

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**24690** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de ASTURSERCOMAR, S.L.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 12 de abril de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de ASTURSERCOMAR, S.L.U. (B33608704), para la ocupación de los bajos de Fomento con destino a taller de fibra de vidrio para fabricación y reparación de tablas de surf y otras actividades complementarias.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 0,5 por 100 del volumen de negocio obtenido.
- Tasa de ocupación: 5.454,59 euros anuales.
- Plazo: 20 años.
- Superficie concedida: 358,20 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 27 de mayo de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190032184-1